UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°8	O.C. Institucional N° 2352

Fecha de Emisión: 12-05-16

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 312294 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Proveedor: GOTZE INGENIERÍA S.A. — RUC: 80046302-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acondicionador de aire Split de 60.000 frio con control remoto, con conexión eléctrica al circuito correspondiente e instalación de desague de caño de 1/4" PVC y su conexión al desague pluvial existente. Con instalación incluida	unidad	Unidad	1	1	9.695.000	9.695.000
2	2	Acondicionador de aire Split de 18000 frio con control remoto, con conexión eléctrica al circuito correspondiente e instalación de desague de caño de 1/4" PVC y su conexión al desague pluvial existente. Con instalación incluida	unidad	Unidad	1	1	2.650.000	2.650.000
3	3	Acondicionador de aire Split de 12000 frio con control remoto, con conexión eléctrica al circuito correspondiente e instalación de desague de caño de 1/4" PVC y su conexión al desague pluvial existente. Con instalación incluida	unidad	Unidad	1	2	2.020.000	4.040.000
								16.385.000

SON GUARANÍES: Diez y seis millones trescientos ochenta y cinco mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12-05-16 — 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F	Dpto.	Monto
2016	2	1	272	540	10	7	16.385.000
					Total		16.385.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
- ARTURO ALVAREZGA	12/05/16	Ing. Nelly Monges de Insfrán Directora Administrativa

Universidad Nacional de Itapúa · Dirección Administrativa · Encarnación - Paraguay

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.